

118690

118690



22 DIC

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D<sup>a</sup>. CONCEPCION ROCA BARO

de nacionalidad española, domiciliada en Tremp (Lérida), calle Navarra, núm. 31, relativo a:

"SOBRE PARA ENVIO DE LIBROS Y SIMILARES"

=====

118693

22 Dic. 1960



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, conforme se indica en su enunciado, a un sobre para envío de libros y similares, especialmente a uno provisto de medios protectores con  
5. tra los malos tratos que pueda recibir. - - - - -

Para extender el empleo de sobres hasta límites actual  
mente reservados a cajas de cartón, así como a productos que, tales como libros, requieren ser protegidos en sus a-  
10. ristas a fin de evitar rozaduras, y en general toda clase de deterioros, se ha adoptado como solución el presente so-  
bre que se caracteriza por: - - - - -

Estar constituido por dos envolventes, situadas una dentro de la otra, unidas entre si por los bordes de las lá-  
15. minas que las conforman. El espacio vacío y cerrado com-  
prendido entre ambas envolventes queda relleno mediante una capa uniforme de material muelle, que ejerce las funcio-  
nes protectoras del contenido respecto a los posibles malos tratos que reciba en el transporte. - - - - -

Dicha capa de material muelle puede ser, indistintamente  
20. te, una pana o material troceado y suelto. - - - - -

Para facilitar la comprensión de todo lo expuesto en

118693

22 DI



los anteriores párrafos, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que se adjunta a esta memoria, en la cual se expone un ejemplo de realización del objeto de esta invención, debiendo hacerse constar que, dado su carácter explicativo, debe considerarse como desprovista de todo efecto limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

5.

Figura 1 representa una vista en perspectiva, parcialmente seccionada del sobre que se describe como ejemplo. -

10. Figura 2, representa una sección transversal, según la línea II-II de la figura 1. - - - - -

En dichas figuras la envolvente interior ha sido representada por 1, la envolvente exterior por 2 y la napa por 3.

La cara superior 4 de la envolvente interior 1 presenta una doblez 5, en la cual queda contenido el borde 6 de la envolvente exterior 2. Dicha doblez 5 queda sujeta, y sujeta a su vez, al borde 6 mediante una capa de cola. Sobre ella se conforma la doblez 7 de la cara inferior 8 de la envolvente 1, adheridas ambas también mediante cola. A su vez el borde libre 9 de la envolvente exterior 2 envuelve a las dobleces 5 y 7 y, rebasándolas, queda adherida a la cara 10 de su envolvente 2. - - - - -

15.

20.

El espacio libre entre ambas envolventes 1 y 2 queda limitado longitudinalmente por los bordes 11 en que ambas están pegadas, y por la doblez común 12, que cierra el sobre por el otro extremo. En dicho espacio queda alojado el

25.

118693 22



material muelle 3 que puede estar constituido por una napa, adherida, o no, a ambas envolventes 1 y 2; papel troceado, paja, etc. - - - - -

5. Para cerrar el sobre, una vez colocado en su interior el contenido, pueden coserse ambos bordes 11 entre si mediante grapas o encolarse. También se pueden doblar simultáneamente ambos bordes 11 hacia un mismo lado y sujetarlos en la misma forma entre sí y al resto del sobre. - - - - -

10. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y empleo del objeto de la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, materiales y elementos integrantes, siempre que con ello no se altere su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen; - - - - -

N O T A

20. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Sobre para envío de libros y similares, caracterizado por estar constituido por dos envolventes, situadas una dentro de otra, unidas entre sí por los bordes de las láminas que las conforman, en orden a constituir entre ambas



118693

22 DIC. 1965

un espacio que aloja una capa uniforme de material muelle. -

2.- "SOBRE PARA ENVIO DE LIBROS Y SIMILARES". - - - -

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 22 DIC. 1965

P. A. M. CURELL SUÑOL

Por Poder  
Firmado: J. Carbonell

118693



FIG. 1

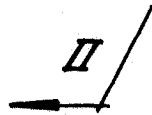
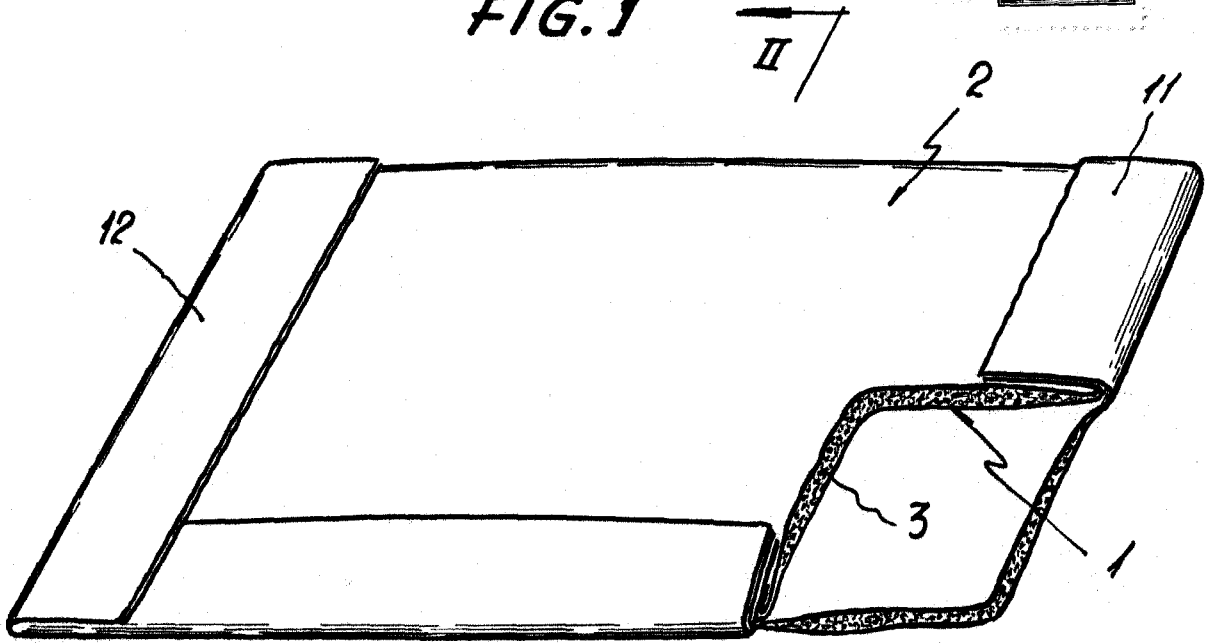
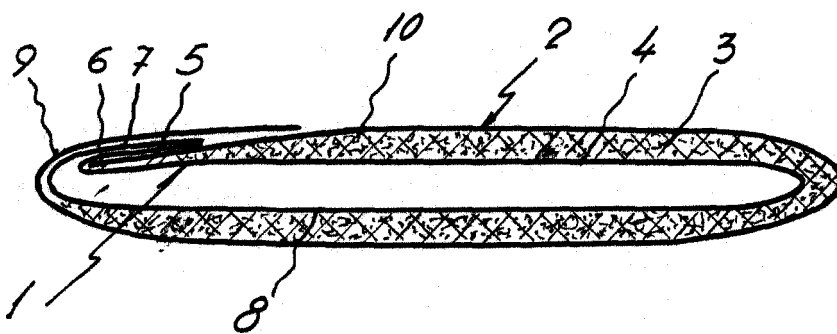


FIG. 2



BARCELONA, 22 DIC. 1965

P. A. M. CURELL SUÑOL

*Carboner*

Por Poder  
Firmado: J. Carboner